

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

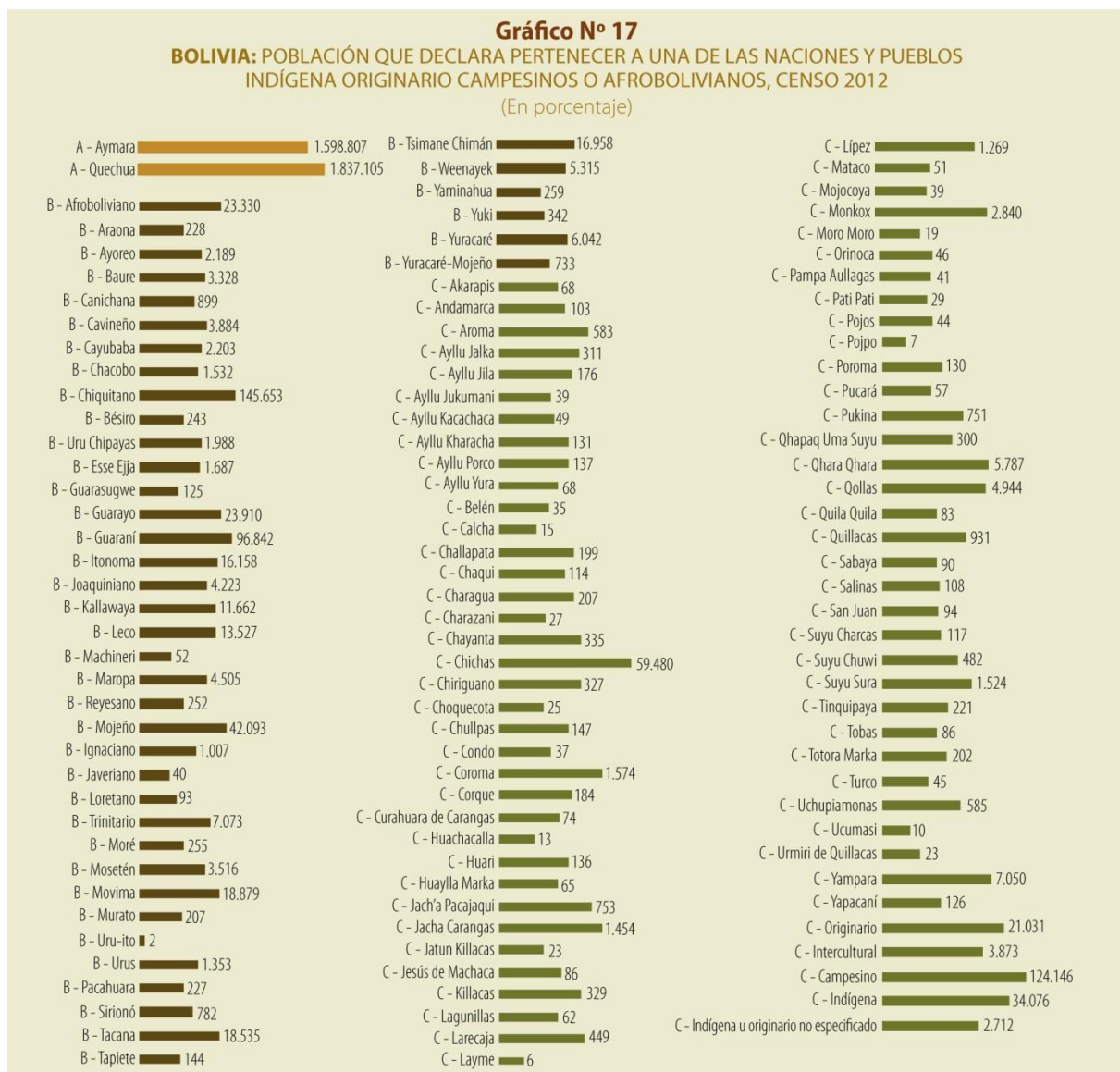
La autopertenencia de la población boliviana que se declara ser parte de las naciones y pueblos indígena originarios

Oruro, 9 de agosto de 2016 (INE).- Según la declaración de pertenencia a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, 1.837.105 declaran pertenecer a la NyPIOC Quechua, 1.598.807 a la NyPIOC Aymara y 145.653 a la NyPIOC minoritaria Chiquitana, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, informó hoy el Instituto Nacional de Estadística (INE), al celebrarse el Día Internacional de los Pueblos Indígenas promovido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Si bien la Constitución Política del Estado (CPE) no precisa cuales son las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (NyPIOC) del Estado Plurinacional de Bolivia, aunque sí los idiomas oficiales (Artículo 5°); la Ley del Régimen Electoral (Ley N° 026), en su Artículo 57° párrafo II, define a 36 naciones y pueblos indígena originario campesinos como “minoritarios” junto a los Afrobolivianos, con el objetivo de conformar las circunscripciones especiales. Así también por exclusión, los Quechua y Aymara se consideran NyPIOC mayoritarias.

En el Censo 2012, en la pregunta 29 de la boleta censal se registra la declaración de pertenencia a una de las Naciones o Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOC) o Afroboliviano y el resultado muestra 119 respuestas, incluidas las aymara y quechua, considerados naciones o pueblos mayoritarios y 43 minoritarios, contemplados en la Ley del Régimen Electoral. De la misma forma se presenta 74 declaraciones de otros grupos poblacionales. En esta instancia, el INE no tiene competencia para definir si corresponde a una NyPIOC.

BOLIVIA: POBLACIÓN QUE DECLARA PERTENECER A UNA DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS O AFROBOLIVIANOS, CENSO 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Declara pertenencia a:

A: Naciones o Pueblos mayoritarios

B: Naciones o Pueblos minoritarios, contemplados en la Ley del Régimen Electoral

C: Otros grupos poblacionales

UNIDAD DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA